



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. N°:5271/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.

Extracto: S/INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DE LA DOCENTE ROXANA FABIOLA CONDOFF.-

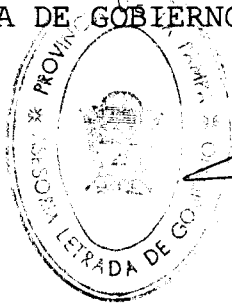
DICTAMEN N°: 1585/02.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

I. Del análisis efectuado a lo obrado en las presentes se observa que en la Resolución N° 668/02 del Ministerio de Cultura y Educación se dispone Instruir Sumario Administrativo a la Srta. Roxana Fabiola CONDOFF, sin establecer sus demás datos personales de identificación.

II. En consecuencia corresponde se proceda a subsanar la omisión señalada, como así también en las pertinentes actuaciones del trámite sumarial

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 15 NOV 2002
SMM/mesp.-



[Firma]
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa